

ANEXO II

SOLICITUD DE ALTA EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGPEAC PARA LAS PERSONAS COLABORADORAS EN LA FASE DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre			
Primer Apellido:			
Segundo Apellido			
NIF		e-mail	

EXPONE

Que cumple algunos de los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral:

<input type="checkbox"/>	El Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanza secundaria o Profesores Técnicos de formación profesional con atribución docente en la familia profesional correspondiente, deberá acreditar al menos cuatro años de experiencia docente impartiendo módulos profesionales asociados a cualificaciones profesionales de dicha familia).
<input type="checkbox"/>	Los formadores y formadoras de formación profesional, deberán acreditar una experiencia docente de al menos cuatro años impartiendo módulos formativos asociados a cualificaciones profesionales cuyas unidades de competencia son objeto de acreditación.
<input type="checkbox"/>	Los profesionales expertos en el sector productivo y en las cualificaciones profesionales cuyas unidades de competencia sean objeto de acreditación deberán acreditar una experiencia laboral en dicho sector de al menos cuatro años. Estos profesionales deberán, asimismo, superar un curso de formación específica organizado o supervisado por las administraciones competentes.

SOLICITA

Ser dado de alta en la aplicación informática SIGPEAC (Sistema Integral de Gestión del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias) para la tramitación de la expedición de la habilitación para ser colaborador en la fase de asesoramiento y/o evaluación.

En _____, a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____

ORG18970 AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Innovación y Formación Profesional. La finalidad de este tratamiento es la gestión del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias adquiridas por la experiencia laboral y/o vías de formación no forma en el Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo al Real Decreto 1224/2009.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos la da el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos personales no se comunicarán a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/158>



